

MENDOZA, 05 SET 2023

VISTO:

El contenido del Expediente: 25919/2023, en el que la Dirección de la carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería" propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis del Ing. Carlos Alberto SALAZAR LÓPEZ;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones de la Ordenanza N° 49/2003-CS, Ordenanza N° 33/2012-RE, Resolución N° 191/2011-CD y Resolución N° 69/2008-CD, con el objeto de que dicho profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de "Doctor en Ingeniería".

Que, según los registros de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, el Ing. SALAZAR LÓPEZ ha cumplido con las 400 horas de formación exigidas en el Plan de Estudios de la mencionada carrera.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, Dirección General de Posgrado y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 22 de agosto de 2023.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis "Diseño de intervenciones comportamentales móviles de duración y estructura óptima usando conceptos de Ingeniería de Control", presentado por el Ing. Carlos Alberto SALAZAR LÓPEZ (CI N° 0910913177), para obtener su título de "Doctor en Ingeniería", cuyo Director de Tesis es el Dr. César Martín MORENO:

Titulares

- . Dr. Douglas Antonio PLAZA GUINGLA (Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación – Escuela Superior Politécnica del Litoral) (Externo)
- . Dr. Carlos Hernán GARRIDO (Facultad de Ingeniería – UNCuyo)
- . Dr. Pablo Daniel GODOY (Facultad Regional Mendoza - UTN)
- . Dr. César Martín MORENO (Director de tesis - con voz y sin voto)

Suplentes

- . Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO (Facultad de Ingeniería – UNCuyo)
- . Dr. Hugo Héctor MARTINEZ (Facultad de Ingeniería – UNCuyo)

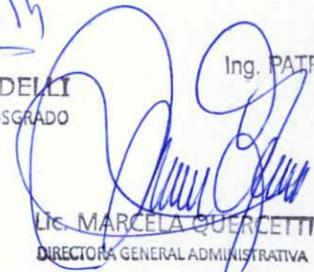
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 220/2023




Dr. Ing. RAÚL OSCAR CURADELLI
SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA